

# NOSOTROS

BOLETIN DE INFORMACION

EDITORIAL BRUGUERA, S. A.

N.º 24

MARZO 1966

## DIEZ PREGUNTAS A: Don Francisco Bruguera

### Sus respuestas ofrecen una radiografía de las relaciones humanas y atenciones sociales de nuestra empresa

Quando recibí el encargo de formular a don Francisco Bruguera unas preguntas en torno a las relaciones humanas y atenciones sociales en el seno de "Editorial Bruguera, S. A." y empresas filiales, tuve el presentimiento de que no iba a ser tarea fácil. El tema comprometía por su simple enunciado y pensé que mi entrevistado procuraría orillar. Ocurrió todo lo contrario. A don Francisco le entusiasmó la idea y aceptó sin reservas el diálogo, que a través de "Nosotros" se transforma en una comunicación amistosa con todos los empleados de la Empresa.

—¿Qué importancia atribuye usted, dentro de la mecánica de las grandes empresas a las relaciones humanas?

—Fundamental. Una empresa es, como una familia, una unidad colectiva de la Sociedad de que forma parte. Crear un ambiente favorable para que todos sus componentes se sientan integrados en ella, es tan importante como adquirir buena materia prima a buen precio, o disponer de una eficiente organización de ventas.

—¿Qué metas ha alcanzado «Editorial Bruguera, S. A.» en esa línea de cordial entendimiento con sus empleados?

—Creo que en este terreno hemos alcanzado un nivel muy satisfactorio. Naturalmente que no soy el más indicado para afirmarlo porque mi visión puede ser algo deformada, pero le aseguro que no me sentiría capaz de desenvolverme en un medio hostil. Si trabajo, pues, con entusiasmo, es precisamente porque aún pretendiendo exagerar mi criterio realista, considero que estoy rodeado de amigos y no de extraños.

—¿Está usted satisfecho de lo que ha logrado hasta ahora?

—Sentirse satisfecho por algo que está por terminar es un mal síntoma. No; no me siento satisfecho si bien tampoco defraudado.

—¿Qué reflejo cree usted que tienen esas atenciones en la estimación de los empleados hacia la Empresa?

—Si son atenciones reales, han de producir su efecto positivo, pero lo difícil es determinar cuándo lo son y cuándo puede creerse que no pasan de ser medidas de necesaria aplicación. Y aquí entramos en el terreno de lo subjetivo, con todas sus complejidades. Creo que para poder juzgar serenamente es preciso que exista buena voluntad por parte de todos, y que nos conozcamos mejor. No olvide que nuestra Empresa ha crecido con mucha rapidez y que muchos de los colaboradores están aún en el período de la adaptación, pero no definitivamente integrados en nuestra comunidad.

### Dos millones de pesetas anuales para atenciones sociales

—¿Van a incrementarse los instrumentos que ya existen al servicio de las atenciones sociales? ¿Qué otras vertientes de este capítulo proyecta la Empresa para un futuro inmediato?

—No me comprometa. Sin duda seguiremos actuando para disponer de nuevos instrumentos de captación, pero hemos de hacerlo acompasadamente,

porque en un negocio de la envergadura del nuestro hay muchos factores importantes a considerar, y únicamente del equilibrio de todos ellos pueden surgir los elementos que nos permitan convertir en realidad lo que hoy son sólo proyectos y deseos. Supongo que es de su conocimiento que en el convenio que se firmó recientemente se hace mención a un fondo de dos millones de pesetas anuales dedicado exclusivamente a atenciones sociales.

### COMEDORES: Hemos superado la etapa más difícil, pero debemos perfeccionarnos

—Los comedores parece que han entrado en una línea de mayor perfección. ¿Llegan a la Dirección reclamaciones en algún aspecto? ¿Cree usted que se ha alcanzado un nivel óptimo o es necesario seguir mejorando este elemento de la alimentación?

—Creo que nos queda mucho camino por recorrer. Hemos superado la etapa más difícil, pero debemos perfeccionar-

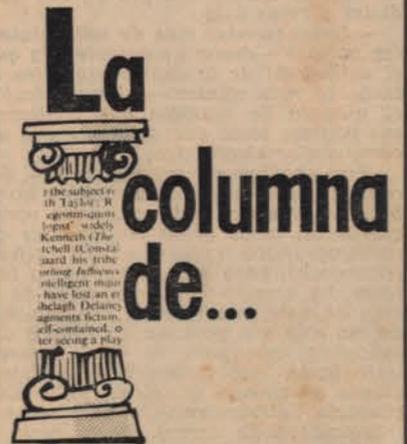


nos. Me llegan, ciertamente, algunas reclamaciones, y le confieso que mi primera reacción ante ellas, es más bien instintiva, porque en esta empresa hemos puesto mucho corazón. Pero luego reflexiono, y recuerdo que también algunas veces nos quejamos todos, a la madre primero, y a la esposa después, cuando nos ponían o nos ponen el plato en la mesa de lunes a domingo. Finalmente las consideramos y estudiamos siempre con afán de superación.

### CLUB BRUGUERA: Colaboraremos en todas sus actividades culturales y recreativas

—El Club Bruguera ha desarrollado ya una meritoria labor dentro de su competencia. ¿Qué aspectos cree usted que debería cultivar con mayor intensidad? ¿Alienta la Empresa con estímulos económicos, la creación de nuevas secciones?

—El Club es la obra de algunos esforzados a los que gustosamente rindo homenaje desde nuestra revista. Lo que importa y es de desear, es que lo sea de todos y que todos aporten a él sus iniciativas y su colaboración. Fresca está aún en nuestra mente la imagen de nuestros hijos o nietos, recogiendo los juguetes del Rey Melchor, en la festividad de la Epifanía. Verlos de nuevo todos los años vale un pequeño sacrificio que nadie debe regatear. Puedo asegurarle que colaboraremos en todas sus actividades de tipo cultural y recreativo con el mismo entusiasmo que lo hemos hecho hasta ahora, y que deseo ver llegado el día



### El caso del uniforme uniformado

Uniforme «habemos». El «día del uniforme» ninguna chica (todas guapas y simpáticas) pudo hablar del modelo que estrenaba, porque todas iban de estreno. Hubo bastantes lios.

Hasta que uno no se acostumbró, nunca supo si aquella mañana había saludado veinte veces a la misma chica, o si había saludado a veinte chicas una sola vez. Fue un lío espantoso.

Dos días después, un señor que pasaba por la calle a esa hora en que las chicas, después del ágape salen a tomar el sol y algunos piropos, comentó:

—¡No sabía que hubiera aquí un colegio de monjas!

Y entró a preguntar precios. Y el señor Fuentes le aclaró diciendo que allí no se pagaba, sino que las chicas, cobraban.

—¡Lo que puede el plan de desarrollo! —comentó el hombre—. En los colegios en vez de cobrar un ojo de la cara, ahora pagan a las estudiantes.

El pobre está ahora en una casa de reposo. No somos nada.

Ya lo dice el refrán: Año nuevo, uniforme nuevo.

Como los escotes de las blusas son más pronunciados que un discurso pesado, a todas las chicas les ha crecido un pañuelo al cuello. Y es que cada vez que se agachaban, el vecino escribía en la mesa en vez de escribir en el papel.

Conocemos a uno que se rotuló toda la mesa en vez de rotular la historieta.

El uniforme de invierno es como el bañador completo. Se esperan interesantes novedades para los uniformes de verano.

Se admiten sugerencias. Se rechazan de entrada el «monofalda», el «bikiblusa» y unos cuantos más.

Cuando la chica le mostró al señor Duque una página con letras torcidas, le advirtió:

—Esto, que esté uniforme.

Y la chica lo pintó de azul y gris. Se hicieron consultas por si se podía llevar algo debajo del uniforme. Hubo comentarios malintencionados. El reglamento preocupó a más de una. Y de uno.

A Julio, de rotulación, habría que exigirle que vistiera con suéter azul y pantalones grises. Desentona en medio de tanta chica, uniformada.

El problema se habría planteado si la Empresa hubiese tenido algún empleado escocés. ¿Había seguido la libertad masculina o la moda femenina? ¿Había sido una gaita! Escocesa, claro.

A. MATIAS GUIU

(continúa en pág. 2)

## objetivo INDISCRETO



Los quinientos y pico de "paquetes" de nuestra Editorial

### ANUNCIOS POR PALABRAS

#### ¡MES BLANCO DE EDITORIAL BRUGUERA, S. A.!

Liquidamos a precios inverosímiles, blusas tallas 4 y 5, jerseys amplios y confortables en ORLON 100% y algunas faldas cortas muy adecuadas para la práctica de deportes.

#### ¡ULTIMOS DIAS! ¡APROVECHE LA OCASION!

El club de empleados cuyo apellido empieza en G, convocó elecciones de presidente el pasado día 20 de enero. Resultó elegido como presidente el señor G., que obtuvo SIETE votos. ¡ENHORABUENA!

#### JUEGO DE SALON

(En este juego pueden tomar parte seis señoritas). Se colocan seis faldas de diversas tallas sobre una mesa. A la cuenta de tres y al pronunciar la palabra ¡VALE!, todas cogen una falda e intentan ponerla. La que lo consiga gana. La más corta también. IVES de Saint, Camps y Fabrés

# NUESTRO FLAMANTE CONVENIO SINDICAL

Solamente a título de información vamos a comentar los distintos artículos que componen el Convenio, pues creemos que con ello complicaremos la vida a Empresa y Productores.

**Artículo 1.º** Las disposiciones del presente Convenio son de aplicación a todos los Centros de Trabajo de la Empresa Editorial Bruguera, S. A., ubicados en la provincia de Barcelona.

**Comentario:** ¡Ya empezamos! Discriminación confesa y por todo lo alto. ¿Y nuestras Delegaciones en Bilbao y Madrid? ¿Es que los que laboran en ellas son estrechos de pecho o hijos de viuda? Porque si a nosotros, los de Barcelona, nos clavan una sanción por culpa de los autobuses, no creo que sea lógico que uno que trabaja en Bilbao pueda quedarse a dormir la siesta sin que nadie lo despierte.

Aparte de eso, esta limitación que impone el primer artículo ya me impide desarrollar mis planes. Porque yo tenía el propósito de sugerir a Dirección que estableciera una Delegación en Lloret de Mar para los meses de verano (un servidor sería el Director) y el artículo de marras me deja, automáticamente, en la estacada. Protesto todo lo que sea necesario y hago constar que los que trabajamos en Barcelona somos iguales que los productores de la Costa Brava aunque éstos se den la gran vida con la ayuda de las turistas.

**Artículo 2.º** El presente Convenio afecta a la totalidad del personal eventual o de plantilla ocupado en la Empresa y a todo aquel que ingrese durante la vigencia del mismo.

**Comentario:** Pues me parece bien. ¡Pero que muy bien!

**Artículo 3.º** El presente Convenio entrará en vigor el día 1.º del mes siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. No obstante, sus efectos económicos se considerarán con carácter retroactivo al 1.º de julio de 1965.

**Comentario:** Ese carácter de retroactividad de sus efectos económicos, ¿no se podía haber establecido a contar desde el 16 de enero de 1940? Total, un día más o un día menos, no tiene importancia y la fecha que yo señalo significa mucho para mí. Cuestión sentimental nada más. Y en esta vida hay que considerar que todos nosotros tenemos un corazoncito y que hay que olvidarse un poco de la materialidad de los asuntos para impregnarlos de romanticismo. ¿Qué más daba una fecha que otra? Si me hubieran preguntado les habría hecho saber que el 16 de enero de 1940 fue el día en que solicité (y se me concedió) la mano de mi esposa y esta era una ocasión para que todo el mundo lo celebrara al igual que lo celebro yo. ¡Si solamente pretendo que mis compañeros se acuer-

den del año en que me dieron un si en seguida que pedí algo!

**Artículo 4.º** Duración. La duración del Convenio será de un año, contado a partir de su entrada en vigor, salvo los supuestos de rescisión o prórroga.

**Comentario:** Aunque dice que es un año, me da la impresión de que esto va a durar más que un traje de pana.

**Artículo 5.º** Prórroga. El Convenio se considerará prorrogado tácitamente de año en año, mientras no sea denunciado por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de tres meses a su terminación o prórroga en curso.

**Comentario:** ¿No decía yo? Más que un traje de pana.

**Artículo 6.º** Rescisión y Revisión. La propuesta de resolución incluirá un informe en el que se razonen fundadamente las causas que lo motivan.

**Comentario:** Lo que digo: un traje de pana, pero de pana de antes de la guerra.

**Artículo 7.º** En el supuesto de solicitarse revisión, se acompañará proyecto sobre los puntos a revisar, para que inmediatamente se inicien las conversaciones, previa la pertinente autorización de la autoridad competente.

**Comentario:** Insisto en lo del traje de pana.

**Artículo 8.º** Centros de Trabajo en otras provincias. Pueden adherirse al presente Convenio aquellos Centros de Trabajo radicados en otras provincias no emuneradas en el art. 1.º, así como aquellas empresas denominadas filiales, en cuyo caso participarán proporcionalmente en el fondo de Asistencia Social a que se refieren los artículos 30, 31 y 32.

**Comentario:** ¡Me salvé! Aquí ya me da la ocasión de trabajar en Lloret de Mar en verano, e, incluso, en Torremolinos en invierno. ¡Ah! Y pueden adherirse las «Empresas arrejuntadas», aunque no las de ultramar. Propongo que en el próximo Convenio también se dé cabida a éstas y que nos paguen a todos en dólares, de acuerdo con los jornales de U.S.A. y la jornada laboral de Inglaterra. ¡Viva la U.I.T.E.B.S.A. (Unión Internacional de Trabajadores de Editorial Bruguera Sociedad Anónima).

**Artículo 9.º** Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que anteriormente rigieran.

**Comentario:** ¡Ah, no! Eso sí que no. ¡Rotundamente, no! (Yo no entiendo lo que significa este artículo, pero protesto, ya que cuando algo está fuera de mis alcances es que salgo perdiendo). ¡NO! ¡NO! ¡NO!

**Artículo 10.º** Ambas representaciones convienen que, siendo lo pactado

un todo orgánico e indivisible, en el supuesto de que la autoridad competente, en ejercicio de las facultades que le son propias, no lo aprobare en su totalidad, considerarán el Convenio nulo y sin eficacia.

**Comentario:** No sé por qué me da la impresión de que también éste tiene trampa.

**Artículo 11.º** En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre Convenios Colectivos Sindicales, se crea una Comisión Mixta del Convenio como órgano de interpretación, conciliación y arbitraje. Dicha Comisión estará integrada por tres representantes designados por la Empresa y tres nombrados por el Jurado de Empresa, bajo la presidencia del Presidente del Sindicato Provincial de Papel y Artes Gráficas.

**Comentario:** Esto de las Comisiones siempre me huele a chamusquina. ¿No estaría mejor el mundo con menos comisiones? Porque yo leo en el periódico todo lo que discuten en Ginebra, en la ONU y en otros lugares y no veo que lleguen a nada. Lo mejor sería que nos dieran «comisiones» a nosotros, porque a algo tocaríamos aunque fuera poco.

**Artículo 12.º** La comisión Mixta actuará sin invadir en ningún momento el ámbito a que alcanzan las atribuciones de las jurisdicciones previstas en las disposiciones legales que regulan los Convenios colectivos.

**Comentario:** He leído distintas veces el texto de este artículo; lo he vuelto a repasar y, después... ¡sigo tan a oscuras como antes. Porque si en nuestro Convenio se habla de invasiones es que alguien piensa que nos puede invadir, o que podemos invadir nosotros a otros u otras, susceptibles de ser invadidos; y digo yo: ¿estamos preparados para rechazar una invasión o para establecer una cabeza de playa en terrenos ajenos? Analicemos.

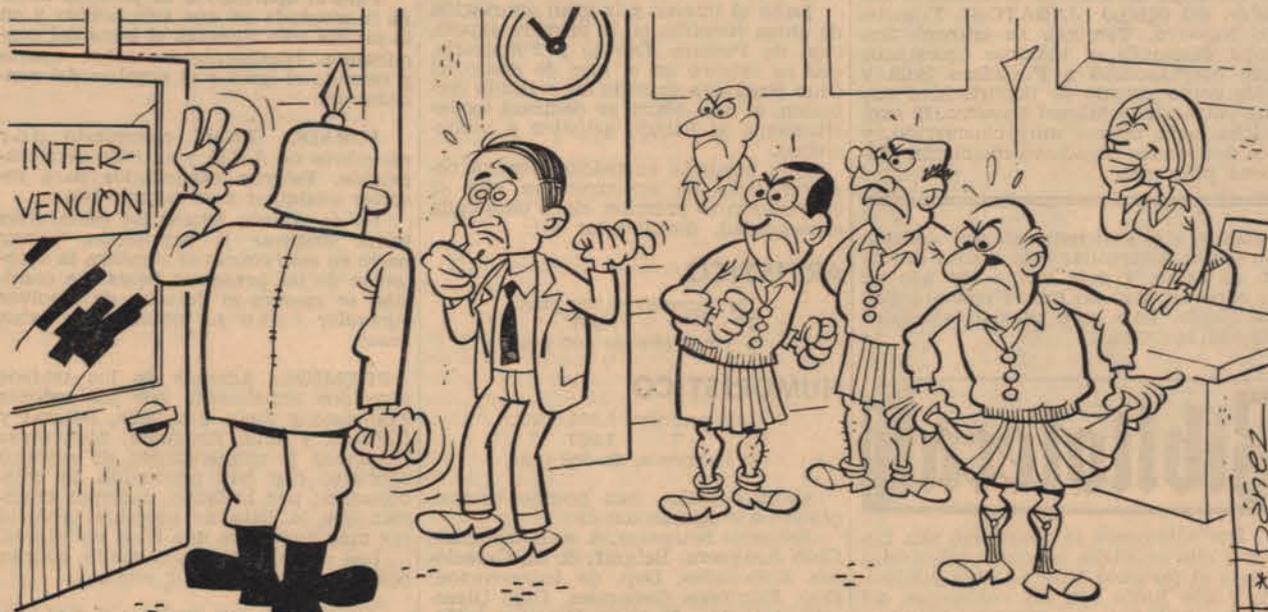
¿Quién nos puede invadir? ¿Quién puede tener interés en ocupar lo que a otros pertenece? ¿La Comisión Mixta? Entonces yo me digo, ¿quiénes son esos señores tan invasores que pueden llevarnos alegremente a un estado de guerra con otras jurisdicciones que ya están preparadas a rechazar la invasión y que no se quedarían tranquilos si tal cosa se intentara? Aclaremos este punto porque yo no estoy dispuesto a meterme en terreno de nadie; que la historia está llena de invasiones fracasadas y que, al igual que todo hijo de vecino, sólo colaboraré en aquellas cuyo éxito esté asegurado. Pero asegurado de verdad, verdad. Con «Jagueros» para el transporte de los que formemos la columna invasora; con buenos y abundantes pertrechos comestibles y bebestibles y, sobre todo, una ininterrumpible línea de aprovisionamiento, porque sin ella no hay forma de invadir a nadie.

Una vez establecidas las condiciones mínimas de seguridad para que yo me decida a cooperar en la invasión esa, hemos de determinar a quiénes invadiríamos y entonces asignarles un nombre clave. Eso es lo que se está, ya que no es cosa de andar hablando por ahí de invadir la jurisdicción de fulano o la de mengano y que todo el mundo lo sepa. ¿Qué les parece si a la invasión, —esa invasión teórica prevista en nuestro «Convenio Colectivo», la denomináramos «Operación Intervención»?

Fijense en lo bien que suena: «OPERACION INTERVENCIÓN». ¡ION, ION. Es rotundo; ya se imagina uno el retumbar de los cañones. ¡BOOM! El ruido de los motores de los yates. Los «Lancias» arriba y abajo. Las cocinas de campaña con su jamoncito serrano, los calamares a la romana, el vitino de Jerez. ¿Cuándo invadimos? Perdón: «¿cuándo intervinimos?»

Si me dejan, seguiré comentando.

FRAY ESCOBA



—¡Pues claro que hay quejas entre los empleados, hombre! ¡El nuevo uniforme se ha confeccionado "sólo para el personal femenino"!

#### ADIVINANZA

¿De qué color es la combinación de la señora M. C.? (Indicar día y hora, en la respuesta).